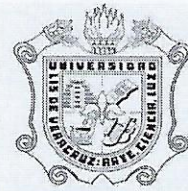


Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

Acta de JUNTA ACADÉMICA del Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial de la Universidad Veracruzana. Siendo las doce horas del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, los integrantes de la H. JUNTA ACADÉMICA del Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial (IIIA) se reunieron en el aula híbrida del mismo para sesionar bajo el siguiente orden del día: 1.-Lista de Asistencia. 2.- Declaración del quórum legal. 3.- Lectura y aprobación del orden del día. 4.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 5.- Elección del consejero Maestro, titular y suplente del IIIA. 6.- Elección de tres académicos titulares y sus respectivos suplentes para conformar el consejo Técnico del IIIA. 7.- Asuntos Generales -----

Como antecedente, en la convocatoria a esta Junta Académica, se expone que el motivo por el cual debe elegirse un Consejo Técnico es porque el Consejero Maestro y los académicos electos en Junta Académica integrantes del mismo presentaron su renuncia el día treintaiuno de enero del presente año. Por lo cual, es necesario elegir a un nuevo Consejo Técnico. -----

1.- El secretario del IIIA, Mtro. Everardo Francisco García Menier, procede a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes veinte de los veintitrés miembros que conforman la Junta Académica del IIIA. -----

2.- Existe el quórum legal y se inicia la sesión. -----

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El secretario del IIIA da lectura al orden del día. Se propone incluir en el orden del día un punto donde se expliquen las razones por las cuales los Integrantes del Consejo Técnico presentaron su renuncia. Se somete a votación esta propuesta la cual se aprueba por unanimidad y se incluye como punto 4. Se Propone omitir la lectura y aprobación del acta anterior, se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Se procede al punto 4 recién aprobado. -----

4.- Exposición de motivos de las renunciaciones de los integrantes del Consejo Técnico.

Como antecedente es necesario mencionar que previamente, un estudiante del Doctorado en Inteligencia Artificial perteneciente a la generación 2018 - 2022, en lo sucesivo denominado "el estudiante", realizó anteriormente solicitudes al Consejo Técnico las cuales fueron tratadas en sesiones llevadas a cabo los días 11 de septiembre y 10 de octubre, ambos del año dos mil veintitrés y el día 29 de enero del presente año. Es importante resaltar que el asesor de Tesis del estudiante es el Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya. Cabe mencionar que la solicitud del estudiante al Consejo Técnico, examinada el 10 de octubre del año dos mil veintitrés, consistió en 1) la validación por el Consejo Técnico de un desarrollo tecnológico, 2) validación de una estancia de investigación y la 3) acreditación de dos Experiencias Educativas y sus créditos mediante la publicación de un artículo científico. El punto 2) resultó avalado por el Consejo Técnico, los puntos 1) y 3) no, con lo que el estudiante no podría terminar sus estudios de doctorado. El estudiante presentó una solicitud a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad (CTAIyE) de la UV acerca de su caso, esta comisión recomendó inscribir al estudiante para que cursara los créditos faltantes, lo anterior debido a que el estudiante no obtuvo los créditos solicitados durante su período de escolaridad que es de ocho semestres, los cuatro últimos semestres coincidieron con el confinamiento por el Covid. Lo anterior es para tener contexto acerca de algunas de las alocuciones efectuadas durante esta sesión de Junta Académica

1.- El secretario del IIIA, Mtro. Everardo Francisco García Menier, procede a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes veinte de los veintitrés integrantes que conforman la Junta Académica del IIIA.

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

El Dr. Hernández Montoya inicia diciendo que no ha tenido comunicación con los integrantes del Consejo Técnico más allá de dos mensajes de whatsapp, los cuales argumentan que, fue presión indebida. Añade que únicamente ha hablado con la Dra. Marcela Quiroz Castellanos en su carácter de coordinadora del Doctorado en Inteligencia Artificial sobre el caso de este estudiante. El Dr. Nicandro Cruz Ramírez expone que el estudiante realizó una solicitud al Consejo Técnico, mismo que sesionó el diez de octubre de dos mil veintitrés. El Dr. Cruz Ramírez menciona los acuerdos tomados en esta sesión, a saber: Acuerdo uno. Rechazar la acreditación de dos experiencias educativas mediante publicaciones indexadas, por no cumplir con los requisitos marcados por el Doctorado en Inteligencia Artificial. Acuerdo dos. Avalar la Experiencia Educativa "Estancia de Investigación". Acuerdo tres. Rechazar la acreditación de la Experiencia Educativa "Desarrollo Tecnológico" por haber sido elaborado antes de que el estudiante fuera alumno del Doctorado. El Dr. Cruz Ramírez menciona que debido a estos resultados recibió presión del Dr. Hernández Montoya, en su calidad de Director del IIIA. El Dr. Hernández Montoya, reitera que no ha hablado con los integrantes del Consejo Técnico a lo que el Dr. Cruz Ramírez da lectura a dos mensajes de whatsapp enviados por el Dr. Hernández Montoya, el primero, del día diez de octubre cito: "Estimados colegas, me acaban de informar que la solicitud del estudiante fue rechazada por el CT, la verdad que no entiendo que pasó. Sacó promedio de 10, publicó 3 papers, uno como primer autor y no veo razón para rechazar su solicitud y hacer que se pierda una brillante carrera como estudiante. Les menciono que si queda fuera, pierde todos estos años y no se gradúa, yo voy a renunciar como director.". El segundo mensaje de whatsapp, enviado el 29 de enero dice, cito: "Ladies & Gentlemen, les recuerdo que el consejo técnico no tiene atribuciones para decirle a un profesor/estudiante qué materias dar/cursar o no dar/no cursar. Eso sería atentar contra la libertad académica y es algo delicado."

Alrededor de las 12 horas con quince minutos, se propone a los integrantes de la Junta Académica que la sesión sea grabada, solamente en audio, con el único fin de no perder algún detalle. Esta propuesta se somete a votación y se aprueba por mayoría con una única abstención.

El Dr. Hernández Montoya menciona que él esperaba que esta junta fuera únicamente para aclarar las cosas y para nombrar un nuevo Consejo Técnico, que él trató de hablar con los integrantes del Consejo Técnico y que éstos se negaron. El Dr. Hernández Montoya continúa diciendo que el Consejo Técnico no revisó el caso del estudiante pues le fue rechazado su Desarrollo Tecnológico por haber sido realizado antes de ingresar al Doctorado en Inteligencia Artificial y no desarrollado como alumno lo cual es requisito indispensable para acreditar esta Experiencia Educativa. El Dr. Hernández Montoya mostró mediante el proyector alguna documentación, argumentándola como evidencia de que el Consejo Técnico no se dio cuenta del segundo Desarrollo Tecnológico. El Dr. Hernández Montoya agrega que los integrantes del Consejo Técnico lo están acusando de presiones y esto (la Junta Académica) no es un tribunal. El Dr. Hernández Montoya continúa diciendo que cito "él está mostrando que el segundo Desarrollo Tecnológico sí fue elaborado en las fechas y que no habría necesidad de estar haciendo esta discusión si (los integrantes del Consejo Técnico) me hubieran permitido hablar con ellos, pero se negaron a hablar conmigo. Ahora, hay otro punto que les molestó y yo lo voy a aclarar porque lo van a decir. Cuando el estudiante presentó su solicitud al Consejo Técnico, ya había un antecedente, el estudiante había presentado una solicitud para cursar un semestre extra para terminar sus créditos y se le entregó a la Coordinadora del Doctorado, la Dra. Quiroz Castellanos, se realizó el trámite para que se enviara a Posgrado la solicitud del estudiante para inscribirse y no contestaron ... de hecho se envió esta solicitud en tiempo y forma antes de que iniciara el semestre y no contestaron nunca de Posgrado", añade que él le comentaba a la Dra. Quiroz Castellanos que qué pasaba y ella dijo "no contestan", el Dr. Hernández Montoya prosigue diciendo que se cansó un poco de esto y él

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

fue a ver qué pasaba. El Dr. Hernández Montoya continuó su intervención mencionando una serie de hechos que ocurrieron en Posgrado y dijo que se pasaron semanas y al final le enviaron un correo indicando que el estudiante tenía que someter al Consejo Técnico la solicitud de créditos que le faltaban, reiteró que intentó hablar con los integrantes del Consejo Técnico y que ellos se negaban, desde octubre no ha hablado con ellos y que está mal que no haya comunicación entre el Consejo Técnico y el Director. El Dr. Hernández Montoya menciona que, el Consejo Técnico nunca le comunicó al estudiante el resultado de su solicitud cuando el Dr. Hernández Montoya le dijo al estudiante que su solicitud no había sido aprobada cito: "... (el estudiante) se molestó mucho, y pensó demandarlos (a los integrantes del Consejo Técnico) porque decía que iba a quedar con una deuda de un millón y medio de pesos" de su beca del CONACyT. El Dr. Hernández Montoya menciona que le dijo al estudiante que debía agotar los recursos existentes y por esta razón el estudiante envió una solicitud a la CTAIyE, el Dr. Hernández Montoya hizo del conocimiento de la Junta Académica quiénes forman parte de esta Comisión. Acto seguido dijo que esta Comisión dictaminó cito "... ellos (la CTAIyE) analizaron la solicitud del estudiante y declararon que se inscribiera de nuevo ... ustedes resuelvan pero, inscriban y que tome los cursos que se ofrecen en este momento". El Dr. Héctor Gabriel Acosta Mesa pregunta qué pidió el estudiante a lo que el Dr. Hernández Montoya respondió que, cito "... él (el estudiante) no pidió que se revocara la decisión del Consejo Técnico, pidió que se le diera chance de inscribirse de nuevo". La Mtra. Stephanie Amador Larrea menciona que esa decisión de que se vuelva a inscribir no recae en nosotros (el Consejo Técnico) sino en Posgrado ya que fueron ellos los que no lo inscribieron. Acto seguido la Mtra. Amador Larrea hace la aclaración de que ella es la Consejera Alumna del IIIA pero no estuvo presente en la primera sesión de Consejo Técnico de fecha diez de octubre porque su período como Consejera Alumna había terminado, e insta a las autoridades competentes del IIIA a tener presente la convocatoria a Consejero Alumno, para que no se susciten este tipo de casos en los que no haya un representante de los alumnos en el Consejo Técnico. Añade que en este Consejo Técnico no se le negó la inscripción al estudiante, solamente no se le avaló acreditar las materias que él solicitaba con los artículos presentados por lo que considera que el reclamo de la negación a la inscripción del estudiante debe dirigirse a Posgrado, no al Consejo Técnico. El Dr. Hernández Montoya reitera que cito: "les comenté que el estudiante había amenazado con demandarlos (a los integrantes del Consejo Técnico) y yo no lo dejé y le salvé a estos señores de estar con abogados ... y bueno, así lo agradecen, en lugar de aclarar las cosas, dicen ciertas afirmaciones que no son verdad". El Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera solicita que se respete el uso de la voz de quién esté haciendo uso de ella y que se respete el tiempo, para evitar constantes interrupciones, incluso para asentir ya que estas interrupciones son muy incómodas. Solicita y somete a la consideración de la Junta Académica que el Mtro. García Menier sea el encargado de gestionar el uso de la voz y que se respete a quien esté hablando. El Dr. Hernández Montoya solicita que quede asentado que en ningún momento habló con los integrantes del Consejo Técnico y que no ejerció presión sobre ellos, que él ni siquiera participó en las sesiones de Consejo Técnico, que sus whatsapps y comentarios fueron enviados después de haberse realizado estas sesiones, además el Dr. Hernández Montoya solicita que quede asentado que los integrantes del Consejo técnico cito: "ellos (los integrantes del Consejo Técnico) no revisaron bien los papers y esto les abrió un hueco legal" (sic). El Dr. Alejandro Guerra Hernández menciona que el estudiante no cumplió con los créditos cuando se tenían que cumplir, y que este hecho fue detectado "a posteriori" indicando que en los reportes de actividades del octavo y noveno semestre no hay constancia que el estudiante tuviera problemas con estas Experiencias Educativas, añade que los alumnos están obligados a presentar un reporte semestral y añade que el Reglamento de Posgrado, establece como causa de baja que no existan reportes semestrales del estudiante, y pregunta por qué no se presentaron estos reportes toda vez que el problema de los créditos del estudiante, prácticamente se acaba de detectar. Añade que, si hubo reportes, por qué no se detectaron estos problemas. Si no los hubo, por qué esta

Handwritten signature

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

omisión y por qué no causó baja atendiendo al reglamento de posgrado. Pregunta además el Dr. Guerra Hernández en carácter de qué acudió el Dr. Hernández Montoya a Posgrado si como director de Tesis del estudiante, como miembro del Consejo Técnico, o como Director del Instituto, mencionando que este tipo de situación es muy grave. La Mtra. Rocío Erandi Barrientos Martínez expone que hay que poner en contexto que, en primera instancia efectivamente, el estudiante solicitó al Consejo Técnico una inscripción extemporánea, la cual fue aprobada sin problema pero, le causó sorpresa que, una vez autorizada la inscripción extemporánea, surgiera el problema de que al estudiante le faltara acreditar Experiencias Educativas que debió haber acreditado un año antes y que al llegar al Consejo Técnico la solicitud del estudiante, pues se le dio cauce. El Dr. Efrén Mezura Montes menciona que, existen en la Academia acuerdos de un proceso de seguimiento a los estudiantes por semestre el cual debe quedar por escrito en formatos que la Academia acordó. Manifiesta también que a él le extraña mucho que, si existen estos acuerdos y se están respetando, el comité de seguimiento del estudiante no se haya percatado de esto en los últimos seminarios, y que dónde están esos documentos en los que se firmó que todo estaba bien porque, según entiende el estudiante tiene 100 de calificación en unos seminarios que no se firmaron por el comité. El Dr. Héctor Gabriel Acosta Mesa menciona que el estudiante regresa a solicitar sus créditos un año después de haber egresado y nunca hubo una solicitud de baja, menciona que todos los alumnos tienen un comité de seguimiento que evalúa sus seminarios y les asigna una calificación, que este comité que está formado al menos por tres académicos y pregunta quiénes formaban parte del comité de seguimiento del estudiante El Dr. Hernández Montoya dice que no sabe quiénes son. El Dr. Acosta Mesa dice que eso es indebido, que el estudiante debe tener, como todos, un comité de seguimiento. El Dr. Hernández Montoya menciona que, de alguna forma, fueron tiempos complicados. Que hubo dos años de pandemia y el estudiante se enfermó, y que lo sucedido al estudiante se dio en este período de pandemia y no era fácil reunirse. El Dr. Hernández Montoya mostró mediante el proyector que es política del Rector Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, y plasmada en el Programa de trabajo 2021-2025, la creación de un programa de apoyo para los estudiantes en situación de vulnerabilidad para reducir el porcentaje de abandono derivado del Covid, y que este era el caso del estudiante. El Dr. Hernández Montoya inicia diciendo que hay una solicitud del estudiante a dicha comisión, que el estudiante estuvo enfermo pero el Dr. Héctor Francisco Coronel Brizo le recuerda que no puede mostrar esa solicitud y sus comprobantes por tratarse de información sensible. El Dr. Hoyos Rivera pregunta cuándo se enfermó el estudiante y cuánto tiempo estuvo enfermo ya que la pandemia se inició en octubre de 2019, creció en febrero de 2020 y en marzo de ese año comenzó el confinamiento y aún bajo estas condiciones que todos los académicos continuaron trabajando y que los alumnos seguían cumpliendo con su responsabilidad respecto a su escolaridad, el Dr. Hernández Montoya manifiesta que no sabe cuándo se enfermó el estudiante. El Dr. Hoyos Rivera repite su pregunta de cuándo se enfermó y cuánto tiempo estuvo enfermo el estudiante, el Dr. Hernández Montoya reitera que no lo sabe y que no puede mostrar la información ya que se trata de información sensible por tratarse de la salud. El Mtro. García Menier comenta que se está desviando el tema de la Junta Académica lo que se estaba discutiendo era el porqué de las renuncias de los integrantes del Consejo Técnico. El Mtro. García Menier puntualiza que, en este momento la CTAlYE ya emitió el dictamen de que el estudiante no es un caso atípico y que no existe impedimento para que el estudiante se inscriba, El Mtro. García Menier hace un llamado a que se retome el tema de los motivos por los que los miembros del Consejo Técnico presentaron su renuncia a lo que la Dra. Quiroz Castellanos pregunta por qué no se le comunicó al estudiante la resolución del Consejo Técnico pues éste menciona en su solicitud a La CTAlYE que no recibió respuesta del Consejo Técnico a su solicitud. El Mtro. García Menier manifiesta que fue una omisión exclusivamente atribuible a él y asume la responsabilidad de las consecuencias que esto pueda haber generado. El Dr. Cruz Ramírez externa que el estudiante envió el 15 de agosto de 2023 una solicitud para

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

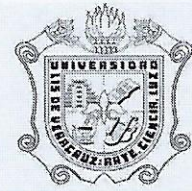
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

que se revisen sus créditos faltantes y el acta relativa a la sesión de Consejo Técnico en que se atendió a esta solicitud, tiene fecha 11 de septiembre y añade que, debido a la omisión del Mtro. García Menier el estudiante no recibió respuesta pero el Dr. Hernández Montoya acusa a todo el Consejo Técnico de no haberle comunicado una respuesta al estudiante por lo que el Dr. Cruz Ramírez dice, cito: " ... Raúl nos acusó de que nosotros (los integrantes del Consejo técnico) fuimos quienes no le dimos una respuesta al estudiante ... supongo que tendrías que retractarte y disculparte, supongo". El Dr. Hernández Montoya dice que supone que sí se disculpa, pero que no se le dio respuesta al estudiante, a lo que el Dr. Cruz Ramírez puntualiza "pero no es responsabilidad de nosotros (los integrantes del Consejo Técnico)" y el Dr. Hernández Montoya responde "no lo sé". La Mtra. Barrientos Martínez toma la palabra y dice que escribió algo sobre el motivo de su renuncia y después quiere hacer un comentario acerca de lo que presentó el Dr. Hernández Montoya. La Mtra. Barrientos Martínez comienza diciendo que, cito " ... todos saben, que no es la primera vez que soy integrante del Consejo Técnico, fui Secretaria del (entonces Centro de Investigaciones en Inteligencia Artificial) y Coordinadora de la Maestría en Inteligencia Artificial y en todo este tiempo siempre me he desempeñado en apego a los lineamientos institucionales y a los acuerdos a los que hemos llegado y que se han dado tanto en el Consejo Técnico como en las reuniones de Academia velando siempre por la equidad y los intereses no nada más de los académicos sino también de los estudiantes. Por lo cual cuando participé en las tres solicitudes que el estudiante de Doctorado hizo al Consejo Técnico, la inscripción extemporánea, los de los artículos y la inscripción que acordó la CTAlYE, ... pues, lo que yo dije, siempre fue tomando en cuenta tanto los acuerdos como las decisiones que anteriormente ya se habían llevado a cabo con algunos otros estudiantes, o sea, teníamos antecedentes de otros estudiantes a los que ya se les habían negado algunas solicitudes. Por lo tanto, hablando de equidad y de igualdad no es ético tener consideraciones especiales con ningún estudiante. Pero no obstante esto, se puso en duda, como lo comenta el Dr. Nicandro, tanto mi honorabilidad y tratar de inducir en la toma de decisiones pues con los whatsapps que, inmediatamente después de la reunión, nos llegaban". El Dr. Hernández Montoya preguntó si estos mensajes llegaban antes o después de la reunión a lo que la Mtra. Barrientos Martínez repitió que después de la reunión. Por estas razones La Mtra. Barrientos Martínez considera que no existen las condiciones de confianza y respeto necesarias para seguir desempeñando su cargo como integrante del Consejo Técnico, este fue el motivo de su renuncia. La Mtra. Barrientos Martínez manifiesta, con referencia a lo expresado por el Dr. Hernández Montoya acerca de que no se evaluaron los dos Desarrollos Tecnológicos presentados por el estudiante, la Mtra. Barrientos Martínez manifiesta que lo que el Dr. Hernández Montoya presentó al inicio de la reunión corresponde a la última sesión del Consejo Técnico, que se llevó a cabo en enero, no a la solicitud del estudiante hecha octubre en la cual el estudiante no entregó ningún Desarrollo Tecnológico sino un artículo, el Dr. Hernández Montoya respondió mostrando en el proyector la fecha de la solicitud al Consejo Técnico del estudiante, mostrando que efectivamente, correspondía a la solicitud examinada por el Consejo Técnico el 10 de octubre, a lo que la maestra Barrientos Martínez respondió que no le habían pasado ese documento al Consejo Técnico. Al revisar lo que el estudiante envió le solicitaron al Mtro. García Menier que se comunicara con el estudiante para indicarle que la solicitud no procedía dado que en el artículo presentado el estudiante no era primer autor y, que se le preguntara si no tenía otra evidencia para poderlo acreditar. En ese momento el Mtro. García Menier se puso en contacto con el estudiante, acto seguido se decidió posponer la sesión de Consejo Técnico debido a que, la Dra. Quiroz Castellanos se encontraba cumpliendo una comisión en el extranjero. En la sesión que se llevó a cabo, ya con la presencia de la Dra. Quiroz Castellanos, se revisó lo que el Mtro. García Menier llevó como evidencia al Consejo Técnico, la Mtra. Barrientos Martínez expone que no recuerda que se hubieran presentado dos desarrollos tecnológicos y aclara que, de haber sido así, estos desarrollos no eran procedentes debido a que el artículo presentado por el estudiante no se desprendía de

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13

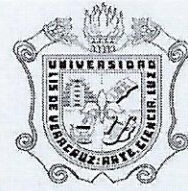


Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

este Desarrollo Tecnológico y el Dr. Hernández Montoya está acusando al Consejo Técnico de que no hizo bien su trabajo. Además, expresa que la única ocasión en que el Dr. Hernández Montoya intentó hablar con los integrantes del Consejo Técnico había sido "hace tres días", es decir dos días antes de la reunión a lo que se le dijo que los integrantes del Consejo Técnico ya tenían reuniones y actividades agendadas, que en ningún momento los integrantes del Consejo Técnico se negaron a hablar con el Dr. Hernández Montoya. El Dr. Hernández Montoya expresa que varias veces no se encontró a los integrantes del Consejo Técnico y que cuando los encontraba, se negaron a hablar con él, añade que lleva cuatro años como Coordinador y tres como Director y nunca había tenido problemas con nadie, le extraña que lo acusen de autoritario, que ésta es la primera vez y todos ya saben cómo es él. El Mtro. García Menier aclara que, en el anterior Consejo Técnico el estudiante no era alumno del Doctorado, el estudiante solamente solicitaba se le acreditaran unas Experiencias Educativas que le faltaban. El Mtro. García Menier añade con referencia al siguiente Consejo Técnico que el estudiante presentó un dictamen de la CTAlE de Ingreso y Escolaridad, en la que se indica que su caso no se considera atípico y puede inscribirse para regularizar la situación de sus créditos. El Mtro. García Menier añade que en la solicitud acerca del Desarrollo Tecnológico, el estudiante propone elaborarlo durante el semestre enero 2024 agosto 2024 y es contradictorio que someta a un Desarrollo Tecnológico Terminado si está afirmando que lo elaborará en el semestre que está comenzando, algo como terminado si está afirmando que lo va a elaborar. El Mtro. García Menier aclara que el semestre es el Febrero – Julio 2024. El Dr. Hernández Montoya vuelve a decir que el Consejo Técnico no revisó el Desarrollo Tecnológico y que además rechazaron constancias probatorias argumentando que tenían fecha del año 2023. El Dr. Hernández Montoya repite que el Desarrollo Tecnológico no se revisó y añade cito: "... si yo tengo una constancia con fecha de hoy de algo que hice hace diez años, no se puede rechazar por fecharse hoy". El Dr. Hoyos Rivera dice que se siente confundido ante las exposiciones de motivos que ha hecho el Dr. Hernández Montoya "tomadas de aquí y de allá" añade que le interesaría conocer, con detalle la cronología de los hechos porque, en este momento ya se siente confundido, manifiesta estar de acuerdo en que no se expiden constancias prefechadas ni posfechadas aquí lo que importa es la fecha de lo que se está acreditando, no de los documentos y solicita se exponga la cronología de los hechos y solicita al Mtro. García Menier anote en el pizarrón la cronología de los hechos. El Dr. Hernández Montoya dice que para él lo discutido ya es "historia muerta" que el estudiante ya se inscribió y va a acreditar sus Experiencias Educativas, que el material que mostró fue porque se le estaba acusando de que es autoritario, y que él nunca lo ha sido sólo respondió a la acusación, el Dr. Hernández Montoya dice que en su opinión no estuvo bien lo que hizo el Consejo Técnico y que este era el punto que quería aclarar con los documentos que presentó. Añade que el estudiante ya se inscribió y va a cursar sus Experiencias Educativas y que ya pasemos a elegir el nuevo Consejo Técnico. El Dr. Hoyos Rivera manifiesta que disiente totalmente de lo que menciona el Dr. Hernández Montoya pues no se sentiría cómodo votando por un Consejo Técnico nuevo si no conoce las razones de la renuncia de aquel que estaba vigente hasta hace algunos días. El Dr. Hoyos Rivera agrega que cito: "... a mí me parece profundamente grave que las personas que integraban el Consejo Técnico hayan renunciado en grupo, es una situación de profundísima gravedad ... es una situación inédita" quejándose de ser interrumpido por el Dr. Hernández Montoya durante la alocución del Dr. Hoyos Rivera, éste hace una moción a que se respete el uso de la voz. El Dr. Hoyos Rivera continúa diciendo que él encuentra una situación muy grave y no se sentiría cómodo ni votando ni perteneciendo a un nuevo Consejo Técnico si no conoce los motivos que dieron origen a esta situación. Por esta razón reitera y pone a consideración de la Junta Académica, que es la máxima autoridad del Instituto y que está por encima del director que se escriba la cronología de los hechos para que todos comprendamos el problema. El Dr. Cruz Ramírez manifiesta que el Dr. Hernández Montoya dice que no es autoritario, pero, cito "... no sé si estén viendo, a cada rato está interrumpiendo ...". La Mtra. Barrientos Martínez dice que justo cuando se llevó a

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

cabo el primer Consejo Técnico, que es donde se aprobó la inscripción extemporánea (del estudiante) ella pidió moción de que había que tener cuidado en este tipo de situaciones, pues a todos nos cayó por sorpresa la situación de que fuera un año después y que esto iba a sentar un precedente y cito: "de manera muy autoritaria el Dr. Raúl me alzó la voz para decirme que yo no tenía derecho a decir eso porque es un derecho del estudiante y me empezó a decir varias cosas en que creo que, son las formas, doctor Raúl porque creo que sí impone la forma en que dice las cosas o se dirige a veces a muchas de las personas sí impone, entonces sí es importante comentarlo". El Dr. Hernández Montoya dice que está de acuerdo con lo que dijo el Dr. Hoyos Rivera cito: "... yo no dije que eran historia muerta para mí las razones por las que están renunciando (los integrantes del Consejo Técnico) sino que ya era historia muerta para mí la cuestión del primer Consejo Técnico en el que no resultó favorable la situación del estudiante que eso ya fue así, ésa fue la decisión y, como dije tengo mis resquemores sobre esa decisión y les mostré algunas razones por las cuales" (sic). Acerca de lo expresado por la Mtra. Barrientos Martínez de que él fue autoritario al decirle que el estudiante tiene derecho de inscribirse el Dr. Hernández Montoya les comentó que cito: "el estudiante es mayor de edad, un adulto y existen mecanismos como el que les mostré para arreglar asuntos como éste. Él (el estudiante) tiene todo el derecho de hacer uso de esos mecanismos y, si no están de acuerdo con ello, pueden mandar su inconformidad a la CTAlYE, ¿por qué me dicen a mí?" el Dr. Hernández Montoya menciona que si los profesores insisten en decir que es un precedente afirma que él no tiene nada que ver con ese precedente. Añade que, si los ahora ex integrantes del Consejo Técnico no están de acuerdo con la decisión de la CTAlYE, pueden ir y manifestarlo con este organismo, dice que ya les mostró quiénes son los integrantes esta Comisión y que la "la Comisión está arriba del Consejo Técnico". El Dr. Hernández Montoya dice que no cree que haber dicho lo anterior sea autoritario. El Dr. Hoyos Rivera dice que hay un elemento profundamente delicado y es el hecho de que el Dr. Hernández Montoya se haya manifestado ante la decisión del Consejo Técnico porque existe conflicto de intereses, añade que cuando existe conflicto de intereses el actor (el Dr. Hernández Montoya en este caso) debe excusarse de expresar cualquier opinión que tenga que ver con ese hecho. El Dr. Hoyos Rivera le dice al Dr. Hernández Montoya que el debió haberse excusado y jamás enviar ningún mensaje a los demás integrantes del Consejo Técnico porque cito: "... porque eres juez y parte y entonces estás ejerciendo ahí una presión inadecuada en tanto que eres el Director y de manera inapropiada, porque tú debiste haber dicho lo decidieron ellos y es respetable, fin de la historia.". el Dr. Hernández Montoya no estuvo presente en esta sesión. El Dr. Hernández Montoya responde al Dr. Hoyos Rivera que lo que él (El Dr. Hoyos Rivera) dijo es su interpretación de la realidad porque, cuando hay un evento y alguien actúa después del mismo no puede influenciar en lo sucedido, mencionando que no comprende cómo un WhatsApp enviado después de la reunión puede influir, y le dice al Dr. Hoyos Rivera "si no entiendes, no es mi culpa". Añade que el Consejo Técnico tuvo su reunión y el Dr. Hernández Montoya ya manifestó por qué considera que (los integrantes del Consejo Técnico) están diciendo cosas que no son ciertas y que su observación de que no hicieron las cosas con cuidado no es una acusación, es un hecho. El Dr. Hernández Montoya reitera que no sabe cómo se puede influenciar a alguien acerca de un hecho que ya ocurrió y añade que, desde que es Director su política ha sido interferir lo menos posible en la Academia que él no es nadie para decirles lo que deben hacer, que respeta sus decisiones y que cito: "... he hecho todo para que el ambiente en el Instituto sea académico, para que ustedes no se preocupen por la burocracia, si me piden algo de cualquier dependencia no los molesto, yo lo busco y se los mando en lugar de decirles oye, tienen que mandar esto o aquello. Y esta ha sido mi política y no podrán decir que no. O sea, les he facilitado todo para que se dediquen simplemente a la investigación. No me ven mucho porque, precisamente para mí la labor del Director es ésa, facilitar la situación para que ustedes desarrollen su trabajo académico ..." continúa diciendo que cada vez que solicitan algo él siempre ha respaldado a los académicos y que no sabe por qué lo tachan de autoritario. Añade nuevamente que él sólo

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

no estuvo de acuerdo con la decisión del Consejo Técnico y quiso hablar con sus integrantes y éstos se negaron. El Dr. Hernández Montoya reitera al Dr. Cruz Ramírez que no sabe cómo puede influir un evento a posteriori, señalando nuevamente al Consejo Técnico de que no revisó bien los documentos del estudiante. El Dr. Homero Vladimir Ríos Figueroa menciona que el estudiante es generación 2018 – 2022, que el estudiante aún estaba inscrito cuando él todavía era Coordinador del Doctorado pero sólo se inscribió al Seminario VIII, que el estudiante debió haber sido consciente de que le faltaban créditos. Que no sabe si los pudo haber acreditado al final del semestre, pero que esto no sucedió durante el período en que El Dr. Ríos Figueroa todavía era Coordinador que posteriormente fue nombrada Coordinadora del Doctorado la Dra. Quiroz Castellanos tampoco hubo una solicitud o una baja temporal por parte del estudiante y añade que éste debió haber asumido esta responsabilidad. Que no sabe si, ahora que se encuentra inscrito podrá acreditar sus Experiencias Educativas con artículos que no correspondan a su tema de Tesis en este período escolar. La Dra. Quiroz Castellanos toma la palabra y dice que hay evidencia de correos electrónicos que envió el Dr. Ríos Figueroa cuando estaba aún como Coordinador dirigidos al estudiante y a otro más informándoles su situación académica a saber, que les faltaba acreditar actividades académicas y Optativas, este correo iba con copia al Dr. Hernández Montoya por ende tanto los estudiantes como su director de Tesis estaban enterados de esta situación. Añade que la pandemia empezó en el 2020 y que la falta de un comité de seguimiento, que debe asignarse al inscribirse al Doctorado, no puede excusarse por causas de la pandemia, y por esto deberían constar en los expedientes los reportes del comité del período anterior a la pandemia. Cuando empezó el confinamiento los reportes se enviaban por correo y no siempre se imprimían y llegaban al expediente, por lo que la Dra. Quiroz Castellanos ha estado insistiendo a los alumnos revisen sus expedientes para que estén completos. Y que considera muy importante que exista un reglamento interno del Doctorado en Inteligencia Artificial para evitar este tipo de situaciones. La Dra. Quiroz Castellanos enfatiza que es responsabilidad del director de Tesis y del alumno el seguimiento y cumplimiento del plan de estudios porque, piensa que parte de lo que se ha discutido se responsabiliza a ella y al Dr. Ríos Figueroa de que no han cumplido con su trabajo. Enfatiza que ese no es el papel de la Coordinación del Doctorado “estar detrás” de los alumnos y directores de Tesis para indicarles lo que deben hacer. La Dra. Quiroz Castellanos añade cito “... yo, hablando de manera personal siempre he estado a favor de los estudiantes, pero, pues también se trata de que esto sea imparcial y justo. Entonces, no se le va a avalar algo que no cumple con lo que en el NAB (Núcleo Académico Básico) hemos venido trabajando. Por otro lado el NAB estaba al tanto de esta situación, yo lo comuniqué en una reunión desde el principio ...” añade que, cuando ella recibió el correo del estudiante solicitando que le avalara la Estancia de Investigación, para ella fue una sorpresa porque pensaba que ya era un egresado. En ese momento la Dra. Quiroz Castellanos comenzó a hablar con el estudiante y con el Dr. Hernández Montoya y ella personalmente fue a Posgrado y le informaron, en resumen, le dijeron que el estudiante debía solicitar una inscripción extemporánea y que en el octavo semestre se tiene que inscribir al estudiante a las actividades que le faltan y, si no presenta evidencias, se le reprueba. El detalle fue que en este caso nosotros, actuando de buena fe, hubo confianza en que en algún momento podíamos registrarle al estudiante sus actividades y valorarlas. Por esta razón, La Dra. Quiroz Castellanos manifiesta que ella al inscribir a los alumnos en octavo semestre los inscribe a todas las actividades académicas que les faltan. Y si al final, no entregan la evidencia, están reprobados porque si no, esto (el caso del estudiante) puede volver a ocurrir. Y agregó cito: “... los motivos por los cuales renuncié al Consejo Técnico ya ustedes los tienen claros también, y pues, ahora sí, si no estoy haciendo también bien mi trabajo como Coordinadora del Doctorado, igual, si ustedes lo consideran, puedo dejar también esta función y que la realice alguien que la pueda llevar a cabo correctamente”. El Dr. Hernández Montoya dice que durante la pandemia todos estuvimos confinados y durante este tiempo no hubo reuniones y en respuesta a diversas manifestaciones de varios profesores

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

aduciendo que con la inscripción del estudiante a un nuevo semestre se estaba sentando un mal precedente, vuelve a decir el estudiante realmente se enfermó durante la pandemia, y que si alguien está en contra del fallo de la CTAIyE, está en todo su derecho de ir y manifestarlo ante las instancias correspondientes, señalando nuevamente que la CTAIyE está "arriba de nosotros" el Dr. Hernández Montoya está de acuerdo con la Dra. Quiroz Castellanos en que hay que tomar medidas para que no se vuelva a presentar un caso así. Menciona además que hace tiempo se nombró una comisión para elaborar el reglamento interno del Doctorado y la Maestría y no se ha avanzado en este sentido y pregunta quiénes forman parte de esa comisión. La Mtra. Barrientos Martínez responde que eran los doctores Hernández Montoya, Cruz Ramírez, la Mtra. Barrientos Martínez y los doctores Acosta Mesa y Tapia McClung, a lo que el Dr. Hernández Montoya responde que hay que retomar este reglamento. El Dr. Hernández Montoya añade que, durante toda la historia de esta institución (el IIIA) ha habido directores pero, ninguno ha sido Investigador, Menciona al Dr. Manuel Martínez, al Dr. César de la Cruz, al Mtro. Rubén de la Mora pero ellos no hacían investigación, y afirma cito: "... en esencia, yo soy el primer director que soy investigador entonces yo conozco la problemática de investigar y, por eso me identifico para hacer que todos ustedes tengan un ambiente de trabajo. Pero yo también estoy saturado de trabajo, o sea si a mí me llegan 100 mails al día, tomando lo importante, no voy a leer todos los emails, a veces se me pasa uno importante. Si hay un mail que no me llega de ustedes, en el que había algo importante que decirme, podrían tomarse la molestia de decirme: oye, te mandé un mail importante ¿podrías checarlo? porque hay que resolver este problema. Pero si me llegan 100 correos al día y tengo que dedicarme a la investigación, como ustedes, todos ustedes. Pero también tengo que dedicarme a la administración y a los problemas de aquí ...". Y continúa diciendo que los académicos pueden decirle que cheque el correo que le mandaron y no leyó. La Mtra. Barrientos Martínez pregunta al Dr. Ríos Figueroa si se le había notificado al estudiante cuál era su situación y en qué tiempo debía resolver su problema. Que entiende por lo que dijo la Dra. Quiroz Castellanos que sí fue notificado. El Dr. Ríos Figueroa dice que no está seguro porque ese correo salió de la cuenta del DIA (cuenta que se usa para manejar los asuntos del Doctorado) La Dra. Quiroz Castellanos dice, que sí se envió este correo y solicita que, para trámites que tengan que ver con el Doctorado se emplee la cuenta del DIA para que los futuros coordinadores puedan estar amparados y al mismo tiempo enterados de los problemas que hay pendientes. El Dr. Cruz Ramírez menciona que no hay que minimizar lo que dijo el Dr. Hernández Montoya sobre que no tiene idea de quién es el comité de seguimiento, que parece que lo quiere minimizar, pero es un tema importante, prosigue diciendo que de hecho ha habido alumnos reprobados por integrantes del comité de seguimiento por lo que esto sería tratar injustamente a los alumnos reprobados contra el estudiante (el del Dr. Hernández Montoya) ya que básicamente el Dr. Hernández Montoya decidió su calificación. El Dr. Cruz Ramírez reitera que es muy importante no minimizar este tema, el Dr. Cruz Ramírez menciona que el caso del estudiante es una falta de corresponsabilidad entre este último y su asesor (el Dr. Hernández Montoya), los estudiantes de Doctorado y Maestría deben estar pendientes acerca de sus avances crediticios y demás responsabilidades. Y añade, desea mencionar una inconsistencia acerca de lo que mencionó el Dr. Hernández Montoya acerca de la pandemia, primero pregunta si puede leerlo, el Dr. Coronel Brizio dice que hay algunos mensajes que contienen información sensible y no pueden darse a conocer, ante lo cual el Dr. Cruz Ramírez lee una parte del mencionado correo comienza diciendo que un alumno envió un oficio fechado el 15 de agosto de 2023 y dice cito "además me gustaría abordar mi descuido al no inscribir a tiempo mis asignaturas de Desarrollo Tecnológico y Estancia de Investigación, entiendo que es mi responsabilidad no haberlo hecho en su debido momento y me disculpo sinceramente por cualquier inconveniente que esto pueda haber causado", continúa diciendo, el estudiante en ningún momento habla de razones de salud, sí reconoce su descuido y su responsabilidad. Añade que le parece una inconsistencia a lo que está expresando el Dr. Hernández Montoya, a mi sentir,

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

me parece más que es un pretexto. Expresa que le parece que lo que argumenta el Dr. Hernández Montoya son pretextos, y que en todo caso, es una incongruencia porque el alumno reconoce su descuido y no menciona motivos de salud. Y hace notar que el correo va dirigido a la cuenta del DIA y en el texto dice "Estimado Dr. Raúl" y está firmado por el estudiante y el Dr. Hernández Montoya. Afirma además que parecieran detalles mínimos pero le parece que son cosas de cuidado. El Dr. Hoyos Rivera le dice al Dr. Hernández Montoya que le parece muy triste la afirmación que acaba de hacer acerca del Dr. Manuel Martínez y de Rubén de la Mora afirmando que el Dr. Hernández Montoya dijo en una ocasión sobre un trabajo del Dr. Hoyos Rivera, cito, "ah, está bueno para párvulos". Después se suscita un intercambio de palabras entre los doctores Hernández Montoya y Hoyos Rivera que hace que se pierda el control del uso de la voz debido a las constantes discusiones e interrupciones. Cuando se recupera el control del uso de la voz el Dr. Hoyos Rivera menciona que quede claro y que se asiente en acta que encuentra muy triste y complicado, y que le parece de muy mal gusto que hable así de alguien (el Dr. Manuel Martínez Morales) que ya está muerto y que fue un pilar realmente en la formación de la ciencia que hizo muchísimas cosas, y reitera su petición de que se haga una cronología de los hechos. El Dr. Hernández Montoya menciona que el sólo dijo que el Dr. Manuel Martínez no era investigador en el sentido de que no publicaba que quizá escribió libros y artículos de divulgación y le dice al Dr. Hoyos Rivera que le parece que está mal que "manipule el lenguaje" Solicita que se asiente en acta que el Dr. Hoyos Rivera está diciendo cosas que no son ciertas porque (el Dr. Hernández Montoya) sólo dijo que (Manuel Martínez) no era investigador. Añade que, si creen que dijo algo malo, se disculpa pero, él cree que no lo hizo. El Dr. Guerra Hernández dice que piensa que el Dr. Hernández Montoya si dijo algo malo que él tiene artículos coautorados con Manuel Martínez y tuvieron proyectos nacionales de CONACyT. El Dr. Acosta Mesa dice que coincide con lo que mencionaron anteriormente los doctores Hoyos Rivera y Guerra Hernández, añade que le parece de muy mal gusto que el Dr. Hernández Montoya justifique su falta de dedicación a su estudiante, porque todo esto no estaría pasando si él le hubiera dado un buen seguimiento (al estudiante) en primer lugar como director de Tesis debió estar pendiente de qué hacía y qué no hacía. En segundo lugar, el no haber nombrado un comité de seguimiento, porque al no existir dicho comité lo lleva a pensar que el Dr. Hernández Montoya eligió los seminarios de manera unipersonal y asentó la calificación. Y está diciendo que, por motivos de salud tuvo esta inconsistencia, y le pregunta (al Dr. Hernández Montoya) qué calificación le asentó en Seminario VIII el Dr. Hernández Montoya dice que el alumno publicó varios papers, entonces el alumno estuvo enfermo pero, ahí si lo hizo bien, esto es inconsistente y por último el Dr. Acosta mesa dice que se le hace de muy mal gusto que el Dr. Hernández Montoya justifique su falta de dedicación hablando de esa manera de figuras que son un precedente para la institución misma y cree que esa falta de respeto hacia los demás para comunicarse con ellos, generaron los problemas que está teniendo ahora. El Dr. Hernández Montoya contesta que si alguien está enfermo, no tiene que estarlo todo el tiempo, puede ser que se haya enfermado el día de un examen o el día de la inscripción. Y vuelve a repetir que si había alguna inconformidad con la inscripción del estudiante acudieran a pedir una explicación a la CTAIyE. El Mtro. García Menier hace la observación de que ha habido muchas discusiones, pero no se avanza, reconoce que es sano debatir, pero solicita a la Junta se siga con el orden del día. El Dr. Mezura Montes menciona que desde el tiempo en que fue Coordinador del Doctorado siempre se ha trabajado con base en acuerdos, mismos que ha costado mucho tiempo y esfuerzo construir y dice que lamenta que en esta Junta todo eso que se ha construido se vea afectado por un caso particular, que se siente mal que por un caso atípico los acuerdos que se han construido se puedan ver vulnerados, que se siente mal porque por un caso particular no se están honrando los acuerdos, habría que romper más de uno sólo por resolver este caso y no cree que esto sea sano. Añade que solicita que se lea la cronología de los hechos de manera sucinta para poder avanzar. La Dra. Rechy Ramírez antes que nada agradece el voto de confianza que la Junta Académica

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

depositó en ella y expone los motivos que tuvo para renunciar al Consejo Técnico, inicia diciendo que ya los anteriores ex integrantes del Consejo Técnico expusieron varios puntos, que ella, menciona que, al revisar la evidencia presentada por el estudiante le surgió la duda de por qué hasta este momento el estudiante solicitó la acreditación de las Optativas, siendo que es labor de un tutor reportar que le faltan créditos a un alumno y estar al tanto del avance crediticio. En el caso de las Optativas, si por alguna razón no se cursaron, existe la opción de acreditarlas por medio de un artículo, manifiesta que su función como integrante del Consejo Técnico es revisar las evidencias aportadas por el estudiante y dar el visto bueno en el caso que cumplan los requisitos establecidos en los acuerdos de academia, al momento de revisar las evidencias presentadas se percató de que no cumplían con los requisitos establecidos en los acuerdos, y se pregunta por qué no se envió más evidencia para poder revisar el caso, al ver los problemas que generó el no avalar la solicitud del estudiante, decidió renunciar. A continuación, se somete votación la propuesta del Dr. Hoyos Rivera, que fue secundada por el Dr. Mezura Montes de anotar la cronología de los hechos. Se aprueba por unanimidad esta propuesta. El Mtro. García Menier anota en el Pizarrón. 15 de agosto de 2023 el estudiante envía un oficio dirigido al Doctorado en Inteligencia Artificial donde solicita revisar la solicitud de créditos faltantes reconoce su descuido y acepta su responsabilidad también solicita se revise su Desarrollo Tecnológico y su Estancia de Investigación. 8 de septiembre de 2023 el Mtro. García Menier envía un correo al Consejo Técnico para convocar a una reunión con carácter de urgente para tratar los siguientes puntos: 1. Analizar la solicitud del estudiante, que es de carácter escolar pues solicita una inscripción extemporánea. El 11 de septiembre se genera un acta de Consejo Técnico donde se por mayoría se otorga el aval para que el estudiante se inscriba extemporáneamente en las Experiencias Educativas Desarrollo Tecnológico y Estancia de Investigación en el semestre agosto 2023 enero 2024. 29 de septiembre de 2023 El Mtro. García Menier convoca a sesión de Consejo Técnico para el día 04 de octubre para tratar los siguientes puntos (los puntos 1 y 2 no corresponden al caso del estudiante) 3. El estudiante solicita a este Órgano Colegiado que le otorgue el aval para que se le transfieran los créditos para cubrir Experiencia Educativa Optativa IX por publicación de artículo en revista indexada y adjunta la liga al artículo. 4. El estudiante solicita a este Órgano Colegiado que le otorgue el aval para que se le transfieran los créditos para cubrir Experiencia Educativa Optativa X por publicación de artículo en revista indexada y adjunta la liga al artículo. 5. El estudiante solicita a este Órgano Colegiado que le otorgue el aval para que se asiente calificación de su Estancia de Investigación. 6. El estudiante solicita a este Órgano Colegiado que le otorgue el aval para que se asiente calificación de su desarrollo Tecnológico por publicación de artículo en revista indexada se adjunta la liga. La Mtra. Barrientos Martínez hace la aclaración de que, en la reunión de Consejo Técnico, se le solicita al Mtro. García Menier que contactara al estudiante para decirle que el artículo presentado para asentar calificación en el Desarrollo Tecnológico no procede porque él no es primer autor, con el fin de que pueda aportar evidencia para que tenga la oportunidad de que se le apruebe ese Desarrollo Tecnológico. Esta sesión de Consejo Técnico se reprogramó. El Dr. Cruz Ramírez menciona otro correo "intermedio a los anteriores" El 27 de septiembre el estudiante envió un oficio dirigido al Doctorado en Inteligencia Artificial con el asunto solicitud y revisión de créditos faltantes donde pide el aval y la transferencia de créditos académicos correspondientes a haber realizado dos movilidades externas por medio de publicaciones en revistas indexadas para cubrir las Optativas IX y X, pone el título de los dos artículos y pide que se genere NRC correspondiente a la estancia de Investigación, finalmente pide se genere NRC correspondiente al Desarrollo Tecnológico el cual se acreditará por medio de una publicación en revista indexada. Con fecha 10 de octubre se lleva a cabo la sesión de Consejo Técnico en donde se analizan los puntos que solicita el estudiante se mencionan los puntos que solicitó el estudiante y se da lectura a la discusión que se dio en el Consejo Técnico se dijo que punto uno el artículo que presenta el estudiante fue enviado en noviembre de 2017, en esta fecha el estudiante aún no era alumno del Doctorado en Inteligencia Artificial, en

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13

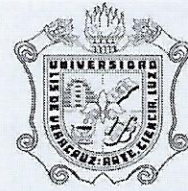


Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

consecuencia no tenía ni tema de Tesis ni asesor, por lo que se hace la observación para acreditar una Experiencia Educativa mediante un artículo, es necesario que el alumno sea primer autor, su asesor coautor y que el tema del artículo sea acerca de su tema de tesis y que se hay elaborado durante sus estudios de Doctorado. Estos requisitos no fueron cubiertos. Se mencionó que esta acta de Consejo Técnico es pública y tiene el número 2023/47. Punto dos la Estancia de Investigación cumple con los requisitos marcado por el Doctorado en Inteligencia Artificial. Punto 3, con base en la documentación presentada por el estudiante su Desarrollo Tecnológico fue elaborado en el año 2016 fecha en que el estudiante no era alumno del Doctorado en Inteligencia Artificial y en consecuencia no fue elaborado durante sus estudios de Doctorado, requisito indispensable para su acreditación, aunado a lo anterior, una de las constancias de uso que presenta el estudiante tiene fecha del año 2023, fecha en la que el estudiante ya era egresado del Doctorado. Una vez expuestas estas razones se procedió a la votación, llegando a los siguientes acuerdos: Punto uno: Se rechaza por unanimidad otorgar el aval al estudiante su transferencia de créditos por publicación en revista indexada. Punto dos, se aprueba por unanimidad otorgar el aval al estudiante para que solicite la acreditación de la Experiencia Educativa Estancia Académica. Punto 3 se rechaza por unanimidad otorgar el aval al estudiante para que solicite la acreditación de la Experiencia Educativa Desarrollo Tecnológico. Con fecha 14 de diciembre de 2023 el estudiante solicita a la CTAlYE de Ingreso y Escolaridad su inscripción al semestre Febrero - Julio 2024 argumentando que el Consejo Técnico rechazó su solicitud. El Dr. Cruz Ramírez menciona que, de acuerdo a lo relatado en esta cronología, el Consejo Técnico aprobó la solicitud de inscripción extemporánea del estudiante para el semestre Agosto 2023 – Enero 2024, la Mtra. Barrientos Martínez aclara que la indicación de la CTAlYE fue que no hay problema con que el estudiante se inscriba, que no es un caso atípico y que se inscriba al semestre Febrero – Julio 2024 siempre y cuando exista la oferta educativa que le hace falta al estudiante, de ser así que se inscriba a las Experiencias Educativas que le faltan y que se someta al aval del Consejo Técnico. El Mtro. García Menier aclara que él siempre convoca a las sesiones de Consejo Técnico por indicaciones del Dr. Hernández Montoya, pero en esta ocasión la convocatoria la hizo el Dr. Hernández Montoya. La Mtra. Barrientos Martínez menciona que siempre se lleva a cabo una planeación académica donde se especifica la oferta de Experiencias Educativas, cuando la Dra. Quiroz Castellanos recibió la indicación de la CTAlYE, Ella le escribió al estudiante para decirle cual es la oferta académica para que hiciera su solicitud al Consejo Técnico para poderse inscribir. Agrega que, en efecto el Dr. Hernández Montoya convoca a Consejo Técnico y esta fue la última reunión que tuvimos (el Consejo Técnico). Para esta reunión, el estudiante solicita tomar dos Experiencias Educativas que no están en la oferta académica, posteriormente a esto el Dr. Hernández Montoya le pide a la Dra. Quiroz Castellanos que agregue a la programación académica estas dos Experiencias Educativas. Entonces nosotros (el Consejo Técnico) dijimos que se inscriba al estudiante que es una un indicación de la CTAlYE y que se inscriba a las Experiencias Académicas existentes y que cito: “ ... si el director de Tesis del estudiante considera que la oferta que existe pues no es la adecuada, que él te quiere dar otras materias, pues bueno, o sea, ya no quisimos meternos en más problemas y por eso fue que dijimos ok avalamos , y sanseacabó”, debido al último whatsapp que el Dr. Hernández Montoya nos mandó, por esto ella sí cree que el Dr. Hernández Montoya sí interfiere en las decisiones tomadas y cito “... dijimos, ok que se inscriba donde quiera y como quieran si su director así lo considera pertinente y quiere darlas de alta ... y ahí donde nosotros terminamos, al final decidimos entregar todos nuestra renuncia al CT (Consejo Técnico)” El Dr. Cruz Ramírez menciona que el día 25 de enero de 2024 llegó un correo del estudiante dirigido al DIA y después se dirige al Consejo Técnico con el asunto: Inscripción, Desarrollo Tecnológico y revisión del Kárdex se transcribe a continuación la solicitud que hizo el estudiante en el correo mencionado:

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

"1. Inscripción a Optativas IX y X: Respetuosamente solicito mi inscripción en las asignaturas optativas IX y X para el próximo período académico. En la optativa IX deseo inscribirme en el curso "Interacción humano-máquina: juegos serios (serious games)", y en la optativa X en el curso "Cómputo de Alto Desempeño para la Inteligencia Artificial". Ambos cursos son impartidos por el Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya. Considero que estos cursos son fundamentales para mi formación y proyecto de investigación. 2. Generación de NRC para Desarrollo Tecnológico: Adicionalmente, solicito la generación del NRC correspondiente a la Estancia de investigación, conforme a los requisitos del programa de doctorado. Adjunto al presente correo electrónico encontrará el formato de registro debidamente llenado. 3. Corrección de Cárdex: Por último, solicito atentamente la corrección de mi cárdex académico. Actualmente, en mi portal de calificaciones accesible en MiUV aparece registrada dos veces la optativa V, lo cual es un error. Una de estas menciones corresponde en realidad a la optativa XIII. Adjunto al presente correo la evidencia de calificaciones, en las cuales se incluyen las 8 optativas cursadas, y mi boleta tal como aparece en el portal de la Universidad Veracruzana para su revisión y ajuste correspondiente." Fin de la transcripción. Este correo tiene adjunta la solicitud de registro de Desarrollo Tecnológico del estudiante. El Dr. Cruz Ramírez continúa diciendo que la sesión de Consejo Técnico se llevó a cabo el 29 de enero de 2024 Punto 1 Inscripción a las Optativas IX y X, los integrantes de este Órgano Colegiado proponen que el estudiante pueda cursar estas Experiencias Educativas las cuales deben ser acordes a su tema de Tesis con el visto bueno de su asesor, se somete a votación esta propuesta y se llega al siguiente acuerdo 1. se aprueba por unanimidad que el estudiante elija y se inscriba a las Experiencias Educativas IX y X si están relacionadas con su tema de Tesis y cuentan con el Visto Bueno de su asesor, atendiendo a la indicación emitida por la CTAIyE. Punto 2. Generación de NRC para la Experiencia Educativa Desarrollo Tecnológico el estudiante presenta la solicitud de registro para elaborar su Desarrollo Tecnológico durante el semestre enero agosto 2024, el NRC de una Experiencia Educativa se asigna al momento en que un alumno se inscribe a la misma. Por lo tanto, este punto no corresponde al Consejo Técnico. Se hace la observación de que, al término del semestre, el estudiante deberá seguir los lineamientos que marca el Doctorado en Inteligencia Artificial para que este Desarrollo Tecnológico pueda acreditarse. Punto 3. Corrección del cárdex. El estudiante menciona algunas inconsistencias que se presentan en su cárdex. En este punto los integrantes del Consejo Técnico designan al Mtro. Everardo Francisco García Menier, Secretario del Instituto para que se encargue de tomar las acciones necesarias para corregir este problema. El Dr. Hernández Montoya dice que, como había dicho anteriormente el Dr. Cruz Ramírez esto fue un final feliz gracias a la CTAIyE, el Mtro. García Menier dice que ahí está la cronología e invita a los integrantes de la Junta Académica a externar sus comentarios. El Dr. Mezura Montes expone que según percibe que en el Consejo Técnico del mes de octubre se respetaron los acuerdos, que los acuerdos se han ido construyendo en la academia y se aceptan ciertas cosas y se rechazan otras, si se llega a un acuerdo en algo, lo que nos queda es honrarlo entonces no entiende por qué hay un desacuerdo si se han respetado los acuerdos que se tienen. El Mtro. García Menier menciona que, como ya lo dijo la Mtra. Barrientos Martínez, todo lo que hemos hecho en todos los Consejos Técnicos, ha sido respetando los artículos (de la legislación universitaria) y los acuerdos de academia, añade que algunos integrantes del Consejo Técnico anterior le reclamaban que por qué afirmaba cierta cosa y él respondía que lo disculparan, pero se estaba contradiciendo la legislación añade que él no puede contradecir ni los acuerdos ni la legislación universitaria, el Dr. Mezura Montes expone que a él le inquieta que, con base en estos mismos acuerdos se están aceptando cosas, ¿que dirán los estudiantes a los que se les han rechazado peticiones?, El Dr. Acosta Mesa pregunta si el estado actual (del estudiante) es que es estudiante está inscrito y va a cursar dos Experiencias Educativas y pregunta si ya sabe cuáles son éstas. La Mtra. Barrientos Martínez contesta que serán las que el estudiante puso, la Dra. Quiroz Castellanos dice que serán las que solicita el Dr. Hernández Montoya, que ya está elaborando los oficios para los

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

cambios en la programación académica, que tiene hasta la próxima semana para enviarlos, que se requiere de más trámites pero que ella está cumpliendo con lo que se le solicitó. El Dr. Hoyos Rivera pregunta cuáles son estas Experiencias Educativas y qué académico las impartirá a lo que el Dr. Hernández Montoya contesta que él es el académico de las Experiencias Educativas, que solicitó que fuera una de ellas fuera Mercados Electrónicos que proviene de un curso que dio hace años. La Mtra. Barrientos Martínez comenta que el estudiante había solicitado la Experiencia Educativa Interacción Humano Máquina, a lo que el Dr. Hernández Montoya responde cito: "pero ya ustedes me hicieron ver que esta materia la da la Dra. Ericka, entonces le solicité a la Dra. Marcela que fuera la otra" y añade que (la otra Experiencia Educativa) solicitada es Cómputo de Alto Rendimiento porque tiene un cluster y otras cosas que quiere estudiar. El Dr. Acosta Mesa pregunta si con esto el estudiante ya terminaría. El Dr. Hernández Montoya responde que le faltará el Desarrollo Tecnológico a lo que la Dra. Quiroz Castellanos responde que, en efecto, le falta el Desarrollo Tecnológico y el cual acreditaría cuando el estudiante entregue las evidencias y entonces el próximo Consejo Técnico ya las revisará, El Dr. Hernández Montoya dice que el estudiante tiene que entregar un paper y la Dra. Quiroz Castellanos contesta que eso es para titularse. El Mtro. García Menier pregunta si ya se puede pasar al siguiente punto a saber, la elección del Consejero Maestro titular y suplente. Propone se reciban candidatos a ocupar el puesto, que se haga una votación y quien obtenga la votación más alta sea el titular y quien quede en segundo sea el suplente. El Dr. Hernández Montoya menciona que, en este momento el Consejo Técnico está incompleto, y que es necesario llenar los espacios que dejaron los anteriores integrantes por lo que solicita la colaboración en este sentido de los académicos. El Dr. Mezura Montes dice que los suplentes están para tomar los lugares de los titulares, el Mtro. García Menier responde que había hablado con los suplentes y le dijeron que no querían formar parte del Consejo Técnico, el Dr. Acosta Mesa dice que él es el suplente del Dr. Cruz Ramírez y el Mtro. García Menier le pregunta si desea continuar como titular a lo que el Dr. Acosta mesa responde que no. El Dr. Guerra Hernández expresa que antes de continuar quiere expresar la razón por la que no acepta ser titular, que la labor que hizo el Consejo Técnico fue correcta y que en la cronología que se hizo es importante porque se sugirió que, los integrantes del Consejo Técnico fueron descuidados y omisos y que parece que no fue el caso, que la conducta del Consejo Técnico y las decisiones que se tomaron fueron correctas, que el Consejo Técnico es como la representación de la comunidad académica y se les delega a ellos (al Consejo Técnico) una responsabilidad que es importante, que es ver qué es o no es posible. Añade que en ese sentido él cree que hicieron bien lo que tenían que hacer y le parece muy injusto sugerir desde la posición del Dr. Hernández Montoya que no queda claro si actúa como asesor (del estudiante), Director del Instituto, o miembro del consejo Técnico que los miembros del Consejo Técnico pues sugerir fueron descuidados y omisos, añade que le parece bien que se haya hecho la cronología para que los alumnos se den cuenta que el caso se siguió de una manera cuidadosa y en varias ocasiones porque también se sugirió de mala manera que lo mismo le puede pasar a ellos y lo que sigue viendo es que el Dr. Hernández Montoya en este caso está haciendo una defensa a ultranza por graduar a un estudiante que incumple con los lineamientos del Instituto. Que a él le hubiera gustado que el Dr. Hernández Montoya hubiera defendido la posición del Instituto ante Investigaciones y Posgrado, pero no lo hizo. Añade el Dr. Guerra Hernández que por esta razón el Dr. Hernández Montoya que en este caso es juez y parte ha sido omiso dos veces al no defender al Instituto y porque además no realizó el seguimiento del estudiante en tiempo y forma y esto nos puso en este problema y añade que el Dr. Hernández Montoya dijo que este era un final feliz y al Dr. Guerra Hernández le parece un final tristísimo porque el acuerdo que tomó el Consejo Técnico en la última acta no es un acuerdo de ellos, es un mandato de una instancia superior a la cual el caso no debió haber llegado si el Dr. Hernández Montoya hubiera hecho su trabajo primero como director de Tesis y segundo si hubiera defendido la decisión del Consejo Técnico, la renuncia de los miembros del Consejo Técnico en este caso una vez visto lo que sucedió hoy, le

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13

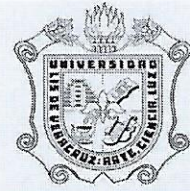


Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

parece que es justificada, que entiende que los compañeros no quieren seguir estando en esa posición y por esto a él (el Dr. Guerra Hernández) no le gustaría estar en esa posición por tal motivo no acepta pertenecer al Consejo Técnico. El Dr. Hernández Montoya responde que en ningún momento sugirió que (los integrantes del Consejo Técnico) hubieran actuado de mala fe, que simplemente mostró que no evaluaron un Desarrollo Tecnológico, que el estudiante presentó dos desarrollos Tecnológicos y los integrantes del Consejo Técnico no evaluaron uno de ellos y que esto es un hecho afirma que ya presentó pruebas de ello, reitera que él no piensa que hayan actuado de mala fe. Añade acerca de la afirmación del Dr. Guerra Hernández de que fue omiso con el estudiante, el Dr. Hernández Montoya contesta que el estudiante ya terminó su Tesis, que ésta ya está en revisión, lo de los créditos también le causó sorpresa pero, fueron condiciones extraordinarias, no vez a la gente, no te conectas, el Dr. Guerra Hernández le contesta que no hay comité de evaluación desde el inicio de la tesis (del estudiante) y esto fue antes de la pandemia, el Dr. Hernández Montoya dice que el estudiante iba muy bien, que "cursó todos los créditos" y que hasta este momento pasaron estas cosas y cito: "él (el estudiante) estuvo en un rancho, ahí no tenía internet, lo que sea. Y lo de la enfermedad que tuvo puedes investigarlo más si no me crees" y añade que no cree haber tenido problemas con nadie, afirma que ya mostró con hechos que el Consejo Técnico no revisó bien el caso del estudiante y que cuando envió primer mensaje de whatsapp les dijo que no habían revisado bien la documentación y que les enseñó por qué y añade que en el segundo whatsapp les dijo (al Consejo Técnico) que ellos no pueden decidir qué Experiencias Educativas puede o no tomar un alumno, y tampoco pueden decir que Experiencias Educativas puede o no impartir un profesor, que esto está fuera de sus atribuciones y repite nuevamente que estos whatsapps los envió siempre después de las sesiones del Consejo Técnico, que nunca tuvo interacción con ellos antes de las sesiones y que, por esto no pueden decir que los presionó. El Dr. Guerra Hernández manifiesta que todo lo que se ha visto hasta ahora es una defensa del estudiante por parte del Dr. Hernández Montoya, éste último interrumpe y dice que no, que no está defendiendo al estudiante que mostró los hechos, el Dr. Guerra Hernández dice que esto se da en una situación que es anómala ya que conforme al reglamento de Posgrado el estudiante debía estar dado de baja. Acto seguido se da una discusión interrumpiéndose mutuamente los doctores Hernández Montoya y Guerra Hernández de forma muy rápida, se perdió totalmente el control sobre el uso de la voz, en el intercambio de opiniones el Dr. Guerra Hernández esgrimió varios argumentos válidos en cuanto al mal proceder del Dr. Hernández Montoya. Cuando se recupera este control el Dr. Hernández Montoya vuelve a decir que él quiso hablar con los integrantes del Consejo Técnico y ellos no quisieron, añade que no entiende esa posición, que se pueden arreglar las cosas hablando y le dice al Dr. Guerra Hernández que él afirma que fueron omisos (los integrantes del Consejo Técnico) El Dr. Hernández Montoya reitera que simplemente ellos no revisaron a fondo la documentación (del estudiante) enviada a al Consejo Técnico, añade que él (el Dr. Hernández Montoya) mostró documentos donde aparecían dos Desarrollos Tecnológicos y que uno fue rechazado no sabe por qué pero el otro también se rechazó siendo que éste último estaba hecho en tiempo y forma. El Dr. Hernández Montoya dice que él solamente manifestó que no estaba de acuerdo con la resolución del Consejo Técnico, añade que, de acuerdo con el acta (del Consejo Técnico) no se aprobaron las constancias porque está firmadas en 2023 y pregunta cito "... en qué mundo una constancia de algo que pasó no la aceptas porque está firmada con fecha de hoy ... ". El Dr. Guerra Hernández le dice al Dr. Hernández Montoya que está cuestionando una decisión colegiada, que ya se votó y que se debe aceptar el resultado, que puede no estar de acuerdo pero que la resolución del Consejo Técnico es válida, el Dr. Hernández Montoya interrumpe para decir que él sólo dice que no está de acuerdo que él "no cambió la votación". El Dr. Guerra Hernández dice que ve un problema muy fuerte, que el Dr. Hernández Montoya debió abstenerse, nuevamente el Dr. Hernández Montoya interrumpe para decir que él se abstuvo y agrega que cito: "... ahorita simplemente estamos aquí porque no está de acuerdo con el Consejo Técnico y no me

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

mostraron por qué, es más, renunciaron y no me dijeron a mí ni a ustedes, sino que fueron a la DGI a mostrar su renuncia, o sea ¿qué caso tiene? No entiendo ..." y reitera que hay un Desarrollo Tecnológico que debieron haber aprobado entre otras cosas, pero bueno, ése es el punto y vuelve a repetir que el desarrollo que presentó el estudiante debió aprobarse. El Dr. Hoyos Rivera pregunta de qué acta se está hablando, se le responde que es la correspondiente a la sesión de Consejo Técnico celebrado el 10 de octubre de 2023, el Dr. Hoyos Rivera pregunta si ahí recibieron los dos desarrollos y sólo revisaron uno. La Mtra. Barrientos Martínez menciona no recordamos (los integrantes del Consejo Técnico) eso, como ya lo había dicho desde un principio, que la evidencia no fue enviada por correo sino que ese día El Mtro. García Menier llevó unos documentos impresos (del estudiante) y nosotros revisamos lo que había ahí, el Dr. Hernández Montoya dice que él mandó lo que envió el estudiante y que no le dieron contestación hasta después de varios meses la Mtra. Barrientos Martínez dice que no es culpa del Consejo Técnico el no haber enviado respuesta. El Dr. Acosta Mesa dice que el Dr. Guerra Hernández lo explicó muy bien y que se identifica con lo expresado por él. Añade que cree que debe haber congruencia en lo que acordamos, que siempre se han tratado los casos en un ambiente de camaradería tratando de llevar los programas de Maestría y Doctorado a criterios de excelencia y eso es lo que nos guía y cree que eso es lo que hizo el Consejo Técnico, que él hubiera hecho lo mismo y, por congruencia no se quiere ver en una situación en que su voto no sea respetado. Agrega que en congruencia con lo expresado no quiere asumir su rol de suplente y añade que entiende que hay otro caso similar al del estudiante y va a pasar lo mismo y no quiere ser parte de eso porque no se siente respaldado en las decisiones que se tomen honrando a los acuerdos tomados en academia. El Dr. Hernández Montoya aclara que, como dijo antes, este Consejo Técnico ya pasó, que simplemente lo mostró porque ellos (los integrantes del consejo Técnico) renunciaron, entonces había que explicar lo que pasa y que, cuando se llevó a cabo este Consejo Técnico el manifestó que tenían que ser más cuidadosos, pero lo hizo después de que se había celebrado la sesión que no lo hizo antes para presionarlos, lo hizo a posteriori. Añade que ellos (los integrantes del Consejo Técnico) renunciaron, pero no le dijeron por qué, hubiera sido bueno que le dijeran por qué y repite nuevamente que no se puede presionar a alguien a posteriori. El Dr. Cruz Martínez menciona que sí se puede presionar, porque no se había elaborado el acta, El Dr. Hernández Montoya menciona que (el whatsapp que envió) dijo que si no se aprobaba la solicitud del estudiante él (el Dr. Hernández Montoya) iba a renunciar y le pregunta al Dr. Cruz Martínez que en que lo afectaba si renunciaba, El Dr. Hoyos Rivera manifiesta que es una postura de poder, el Dr. Hernández Montoya interrumpe diciendo que no es así y que ya no quiere seguir discutiendo este tipo de cosas. La Mtra. Amador Larrea comenta que está de acuerdo con los profesores en la decisión que tomaron y que le pareció muy poco ético el cómo se nos pedían las cosas, que en un momento ella también se sintió presionada, que tal vez para el Dr. Hernández Montoya, él no lo vio así pero, para nosotros sí sentíamos esa presión, sentíamos un tipo de solicitud autoritaria y que considera que estamos en una situación de vulnerabilidad porque podría ser alguno de nosotros (los alumnos), acerca del último Consejo Técnico en el que le tocó participar, comenta que sintió que esa decisión se había tomado por presión. Añade que ella percibió un poco sesgada la decisión. Que entiende perfectamente la decisión de los ex consejeros técnicos a renunciar y a los suplentes al no querer pertenecer al Consejo Técnico porque podrían darse este tipo de inconsistencias, manifiesta que esta es su opinión y que no está atacando a nadie. El Dr. Hernández Montoya pregunta si el Consejo Técnico tiene atribuciones para decirle a un alumno qué Experiencias Educativas puede tomar o no y algún profesor qué Experiencias Educativas puede impartir o no y añade que el Consejo Técnico no tiene estas atribuciones que simplemente les recordó eso y no hizo más. La Mtra. Amador Larrea menciona que quiere hacer ver que no está hablando acerca de las atribuciones de permitir a un alumno tomar una Experiencia Educativa, que cree que no somos quienes pero que sí podemos intervenir en algunos casos. El Dr. Hernández Montoya dice que esto comprueba que

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

el Consejo Técnico no puede decidir acerca de las Experiencias Educativas que tomen los alumnos o que impartan los profesores. El Dr. Hoyos Rivera pregunta si, en algún momento el Consejo Técnico se pronunció acerca de qué Experiencias Educativas podía tomar o no el estudiante. La Mtra. Barrientos Martínez responde que cuando llegó la solicitud al Consejo Técnico la oferta que la Dra. Quiroz Castellanos le envió al estudiante fue la que estaba. Que en su momento se hizo una reunión de academia, y después se dieron de alta las Experiencias Educativas que se iban a ofertar y cuando llega la indicación de que el estudiante tome sus Experiencias Educativas de la oferta que existe, nuestro comentario fue que por qué el estudiante no iba a cursar las Experiencias Educativas que hay en la oferta académica y por qué iba a cursar otras, y más que se las va a impartir su director de Tesis, pues en algún momento se llegó a un acuerdo de academia que dice que, cuando se den alta Experiencias Educativas Optativas después de haber elaborado la programación académica diferente a las que existen, que esto se haga de manera justificada y fundamentada y que esto se lleve a cabo en la academia. Que un profesor no puede pedir que le den de alta una Experiencia Educativa, sino que la academia es la que lo hace. Y más cuando una de las Experiencias Educativas solicitadas la va a impartir la Dra. Ericka Janet Rechy Ramírez. El Dr. Hernández Montoya pregunta si la Dra. Rechy impartirá esta Experiencia Educativa en este semestre se le contesta que sí. La Mtra. Barrientos Martínez externó que nos preguntamos por qué dar de alta la Experiencia Educativa al Dr. Hernández Montoya si ya está en la oferta académica impartida por la Dra. Rechy Ramírez, que lo que hizo el Consejo Técnico fue honrar los acuerdos y que ya en ocasiones anteriores no se han abierto Experiencias Educativas solicitadas por algunos académicos, pero después de la sesión de Consejo Técnico "nos llega el whatsapp" y es a lo que se refería la Mtra. Amador Larrea o sea que aunque los whatsapps eran a posteriori, decían que estábamos haciendo las cosas mal que por eso, como ya lo dijo "dudan de mi honorabilidad", dudan de que yo estoy siguiendo los acuerdos que se han tomado antes. La verdad es que en ese momento la Dra. Quiroz Castellanos, pidió en otro Consejo Técnico posterior que basta, si el Dr. Hernández Montoya quiere impartir estas Experiencias Educativas, que las imparta que, si el estudiante quiere cursarlas, que las curse y hasta aquí llegamos. Esa fue la decisión. El Dr. Hoyos Rivera dice que aquí ve un seriecísimo conflicto de intereses, porque se le está abriendo al estudiante un escenario ad hoc, que el Dr. Hernández Montoya va a impartir una Experiencia Educativa que ya imparte otra académica y que él ve un conflicto de intereses aquí, porque no encuentra claro cómo es que el profesor que impartirá las Experiencias Educativas sea su asesor de Tesis, que él encuentra esto como un "traje hecho a la medida". El Dr. Hernández Montoya dice que, cuando llegó el dictamen de la CTAlYE, ya faltaba poco para cerrar la programación académica. Que cree que si le hubieran dicho que él no podía impartir esa Experiencia Educativa, la hubiera dado otra persona, pero que él quería que cursara esas Experiencias Educativas porque tienen que ver con su Doctorado. Añade que se les ha olvidado que éste no es un caso normal, es un caso extraordinario. O sea, que el estudiante estuvo enfermo y que una "instancia académica superior a nosotros" le dio el visto bueno para que se inscribiera y faltaban 3 días para que cerraran la programación. El Dr. Cruz Ramírez aclara que en el acta (de Consejo Técnico) nunca dice que nos negábamos a que se inscribiera, que lo asentado es que se inscriba con el aval de su director de Tesis. El Dr. Hernández Montoya interrumpe al Dr. Cruz Ramírez y antes de que se perdiera el control del uso de la voz, el Dr. Cruz Ramírez dice que si lo interrumpen otra vez ya no dirá nada. Acto seguido, el Dr. Cruz Ramírez continúa su intervención diciendo fíjense como tergiversa las cosas (el Dr. Hernández Montoya), o sea él está diciendo "no es cierto" "tú dijiste esto" y añade que le parece muy desafortunado este tipo de comentarios y lo peor es que luego dice que no es autoritario. Pregunta que si entienden la presión que él siente porque siempre le cambian. El Dr. Hernández Montoya intenta decir algo. El Dr. Cruz Ramírez detiene su alocución y el Dr. Hoyos Rivera le dice al Dr. Hernández Montoya que es una falta de respeto, que no puede interrumpir así, que es una falta de respeto porque estaba hablando el Dr. Cruz Ramírez y el Dr. Hernández Montoya comenzó a hablar. El Dr. Cruz Ramírez

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

dice que se va a salir de la reunión. El Dr. Hoyos Rivera dice que así no se puede establecer ningún diálogo. Cuando se restableció el control del uso de la voz, el Dr. Acosta Mesa dice que cree que esto abona más a por qué no quiere pertenecer al Consejo Técnico, ante una interrupción por parte del Dr. Hernández Montoya, el Dr. Acosta Mesa le dice "¿me permites hablar? Te estás evidenciando" el Dr. Hernández Montoya dice que él estaba hablando, a lo que el Dr. Acosta le responde que él es quien estaba hablando y le dice que él (el Dr. Hernández Montoya) dice no ser autoritario y a todos interrumpe y añade "tú siempre tienes la razón" y el Dr. Acosta Mesa retoma la voz diciendo que es por esto que no quiere pertenecer al Consejo Técnico, que no hay un respeto y no se siente respaldado por su Director al tomar decisiones Técnicas basadas en acuerdos, añade cito: "¿Con qué cara le digo a mi alumno ... que se me fueron las cabras al monte. Llegó a octavo y le faltan 3 materias?, no me dijiste, ah, bueno, ahorita te abro 3 materias, y te las doy yo y ahí lo solucionamos" y pregunta si esto es ético. Añade que con esto él se siente muy incómodo y no va con su manera de hacer las cosas, de trabajar por un posgrado de calidad y excelencia y que por eso no quiere ser parte del Consejo Técnico. El Dr. Hernández Montoya dice que, como sea la Mtra. Barrientos Martínez estaba viendo cómo resolver el problema para resolver la situación de abrir esas Experiencias Educativas, pero repite que el Consejo Técnico no tiene atribución para decir que Experiencias Educativas dar o no dar y vuelve a decir que, si él hubiera reunido con ellos (los integrantes del Consejo Técnico) hubiéramos arreglado todo esto al inicio. El Dr. Hoyos Rivera dice que de la misma manera el Dr. Hernández Montoya debería abstenerse de impartir esas Experiencias Educativas a su estudiante. Que debería decir "yo ahí no toco nada" y que lo resuelva el Consejo Técnico o la Junta Académica porque, lo acaba de decir, aquí él (el Dr. Hernández Montoya) tiene conflicto de intereses y, por ende, no debería intervenir en este proceso porque le parece (al Dr. Hoyos Rivera) que esta es una situación sumamente irregular. El Dr. Hernández Montoya vuelve a decir que por eso le hubiera gustado hablar con los integrantes del Consejo Técnico. El Dr. Hoyos Rivera le contesta que aquí estamos todos. A lo que el Dr. Hernández Montoya dice que simplemente no hubiéramos llegado a estas discusiones, que todo se hubiera aclarado desde un principio y que, de alguna forma, no hubiéramos estado discutiendo tanto. El Dr. Sergio Hernández Méndez le dice al Dr. Hernández Montoya que cree, con todo respeto que aquí la situación es muy compleja analizando todo el escenario, hechos, acuerdos, el reglamento, ahora con lo que he escuchado, el estudiante estaba reprobado, no había que hacer nada. Agrega que entiende lo que dice: calificaciones de 10 mención, honorífica en Licenciatura y Maestría, pero el estudiante no fue responsable, que evidentemente ese hecho lo marcó. Añade que él cree, a estas alturas, es una vergüenza que estemos discutiendo esto frente a los alumnos, agrega que la Dra. Quiroz Castellanos los convocó a una junta el 2 de febrero, ahí hubiera sido un buen momento (para discutir este tema) y aprovecha para comentar que cada vez que los Coordinadores (de posgrado) los convocan que estén todos (los académicos). Reitera que el 2 de febrero hubiera sido el momento ideal para discutir este asunto, no delante de los alumnos. Agrega que sí está muy compleja esta situación dado este ambiente que estamos sintiendo todos y que sinceramente cree que no se va a llegar a tener un Consejo Técnico. El Dr. Hernández Méndez añade que entiende la postura (de los ex consejeros técnicos), que cree que es complicada la situación del estudiante y no sabe qué se puede hacer con él, que no justifica lo de la pandemia porque igual que él (el estudiante) fueron muchos y añade que ese hecho de que (el estudiante) no puso el debido cuidado desencadenó todo esto. Añade que el estudiante ya está inscrito pero que será un problema la generación de su Kárdex y boletas, que es un problema muy complejo. El Dr. Acosta Mesa expresa que esto no es una historia feliz como se dijo al principio, al contrario, cree que es deplorable y que marca un antecedente que jamás se había habido desde hace 30 años que él conoce este programa y añade que ensucia algo que va más allá de lo académico y que es el ambiente de camaradería, de confianza, de amigos que cree que es lo que siempre había prevalecido y que se ha ensuciado por cuestiones que no debieron haber sucedido. El Dr. Ríos Figueroa dice

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

que, si hay un alumno que se le esté pasando el tiempo para terminar su posgrado, él piensa que el Coordinador no puede inscribirlo a los cursos porque estaría violentando los derechos del alumno. Añade que cada alumno debe inscribirse a sus Experiencias Educativas, añade que no se puede inscribir a un alumno si éste no lo solicita. La Dra. Quiroz Castellanos dice que va a tratar de acercarse a la gente de Posgrado. Añade que cuándo les informó acerca del estudiante porque quería que se le avalara una Estancia de Investigación, la primera respuesta fue que cómo era que no lo hubieran inscrito al octavo semestre para las actividades que le faltaban y que era responsabilidad de los Coordinadores inscribirlos. Agrega que también le dijeron que "debimos nosotros inscribir al estudiante" y si al final del semestre, no presentaba evidencia pues, ni modo, reprobalo. La Dra. Quiroz Castellanos dice además que, de cualquier manera, ahora que se empiece a trabajar en el reglamento (del DIA y la MIA) habrá que asesorarnos mejor para que se respeten los acuerdos. El Dr. Mezura Montes dice que, se proceda a la elección de los integrantes del Consejo Técnico, que si alguien quiere proponerse que lo manifieste. Añade que si nadie se propone cree que debería cerrarse esta reunión. El Dr. Fernando Martín Montes González pregunta si pagó su inscripción el estudiante y se le responde que ahorita sí. La Mtra. Barrientos Martínez explica que el Seminario sí se cargó, lo que no se cargo fue Estancia y Desarrollo porque no lo solicitó, pero en Posgrado dijeron que, como es una actividad académica que no "está casada" con ningún semestre y como está establecido en el plan de estudios la debe cursar, pues si ya tuvo los ocho semestres para hacer esta actividad entonces se tiene que dar de alta. El Dr. Montes González dice que cuando él fue Coordinador del Doctorado que en una reunión le dijeron en Posgrado que estaban tratando de flexibilizar el programa de Doctorado de forma que, si llegaba un estudiante que fuera un "garbano de a libra" se le reconociera su trabajo, que no se le "regalarían calificaciones ni créditos" pero si llegaba un alumno con artículos publicados, por ejemplo, debía reconocerse su esfuerzo. El Mtro. García Menier reitera sobre la importancia de contar pronto con un Consejo Técnico, pues existen varios temas pendientes por desahogar. El Dr. Horacio Tapia McClung dice que toda la situación es muy confusa, y que dadas las circunstancias actuales él no quiere pertenecer al Consejo Técnico, aunque es suplente, por solidaridad con los ex integrantes. El Dr. Hoyos Rivera declina a formar parte del Consejo Técnico argumentando nuevamente acerca de la gravedad de la situación. Toda vez que los académicos presentes declinaron ser miembros del Consejo Técnico, la conclusión esta Junta Académica es que no se pudo elegir al Consejo Técnico.

No habiendo asuntos generales que atender se da por terminada la reunión a las quince del día de la fecha. Firman para su constancia los que en ella intervinieron. -----

Dr. Héctor Gabriel Acosta Mesa

Mtra. Rocío Erandi Barrientos Martínez

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

Dr. Nicandro Cruz Ramirez

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio

Mtro. Everardo Francisco García Menier

Dr. Alejandro Guerra Hernández

Dr. Sergio Hernández Méndez

FIRMO PARA PROTESTA POR PARCIALIDAD Y SESGO EN EL RELATO DE LOS HECHOS, ACLARANDO LO SIGUIENTE: 1) NUNCA SE ACEPTO Y HASTA SE PUSO EN DUDA, PERO EL ESTUDIANTE SI ESTUVO ENFERMO E INCAPACITADO, TAL COMO EL LO DEMOSTRO A LA CTAIE. 2) EL DICTAMEN DE LA CTAIE NO SIENTA UN MAL PRECEDENTE, ES EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE UN DERECHO DEL ESTUDIANTE Y Oponerme a este, como se me recrimino por "no haber defendido la posición del instituto" ES UN SIN SENTIDO.

Dr. Alejandro Raúl Hernández Montoya

*3) EN CUALQUIER DEPENDENCIA ES NORMAL QUE UN PROFESOR DE CLASES A SUS TESIS, ES FALSO QUE HAYA CONFLICTO DE INTERES EN ESTO Y ES COMUN EN NUESTRO INSTITUTO SOLICITARE, QUE SE ADJUNTA AL ACTA *

Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera

Dr. Efrén Mezura Montes

Dr. Fernando Martín Montes González

Dra. Marcela Quiroz Castellanos

**
LOS MENSAJES DE WHATS APP QUE CAUSARON LA RENUNCIA DEL CTG.
5) MAS SITUACIONES QUE SERIA MUY LARGO DE TILAR AQUI.

Acta de la
H. Junta Académica del Instituto de
Investigaciones en Inteligencia Artificial
8 de febrero de 2024
Acta 13



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial

Dra. Ericka Janet Rechy Ramírez

Dr. Homero Vladimir Ríos Figueroa

Dr. Horacio Tapia McClung

Mtra. Stephanie Amador Larrea

Mtro. David Martínez Galicia

Mtro. David Herrera Sánchez

Mtro. Carlos Alberto López Herrera

Ing. Atalia Yael Hernández Sánchez

Lic. José David Velasco Muñoz